



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 de mayo de 2017

Expte. N° 6334/17

RES. DECECO N° 325/17

VISTO:

La nota elevada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Cr. Hipólito B. Fink, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** al "33° Congreso Nacional de la ADENAG", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se realizará los días 26 y 27 de mayo del año en curso, en la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Concordia).

Que el lema del "33° Congreso Nacional de la ADENAG" es "Construyendo en Administración, Docencia y esencia".

Que se llevarán a cabo diversas actividades mediante Conferencias, Eventos Culturales, Paneles, Exposición de Pósters, Talleres... entre otras.

Que los ejes temáticos a desarrollarse serán:

- ¿Gestión del presente o gestión del futuro?
- Dirección General
- El factor humano en las organizaciones
- Comercialización
- Una pregunta esencial ¿qué habilidades debemos desarrollar en los estudiantes?
- Calidad en la enseñanza de Administración
- Gestión de la información y el conocimiento
- Responsabilidad social y sustentabilidad organizacional
- Internacionalización e investigación en la educación superior

Que el objetivo es generar un espacio propicio para la participación e intercambio de experiencias docentes del área, siendo de interés para los asistentes.

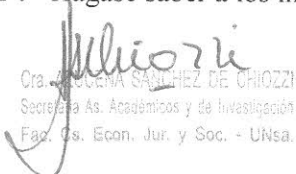
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

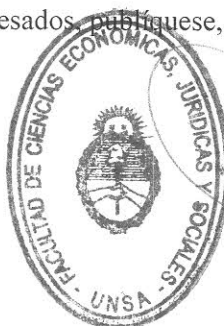
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** al "33° Congreso Nacional de la ADENAG" que se llevará a cabo el 26 y 27 de mayo de 2017, en la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Concordia).

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Atg.


Cr. JUJUENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.